



QUILMES, 23 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0073/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos emergentes de las diferentes actividades realizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se llevará a cabo el "62° Plenario de Rectores" a realizarse en la ciudad de Villa María, Córdoba, entre los días 28 y 29 de septiembre de 2009.

Que el Vicerrector participará en dicho evento en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro del Consejo Interuniversitario Nacional.

Que por lo tanto, es necesario realizar la liquidación de viáticos y pasajes para concurrir al mencionado evento.

Que a fs. 62 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de pago de viáticos a favor del Vicerrector, Dr. Mario Enrique Lozano, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$390,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el gasto en concepto de pago de pasaje a favor de Sea – Sand SRL, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$614,00), según Factura B N° 0003-00000397, obrante a fs 63 del Expediente citado en el Visto.

00762



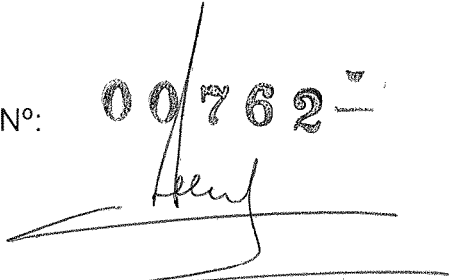
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.001, Programa 01.11.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00762-


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

